

porque carece de instrucción cívica, y no ha podido instruirse, porque es un pueblo pobre, y á los pueblos pobres (ha dicho el Sr. Gral. Díaz) *«les están casi por completo vedadas la autonomía y la libertad, y con mayor razón la democracia y la República.»*

¿De dónde ha surgido, pues, esa cifra de votos?

## **El Gobierno Sonorense.**

El folleto del Sr. Lic. Sarabia, de que hablamos en otro lugar, viene á confirmar la nota que dimos en un número anterior. El Gobernador Izábal, de Sonora, cuando se entrega á los deleites de Lúculo, que diría uno de nuestros Ministros, se torna magnánimo.

Después de un banquete, el Gobernador ordenó que fuesen puestos en libertad los presos políticos. Fué comisionado para ejecutar ese arranque magnánimo, el Ministro Fiscal del Superior Tribunal de Justicia. Ese funcionario se presentó en el calabozo que ocupaba D. Belisario Valencia, Director de *El Sol*, y le notificó que lo ponía en absoluta libertad, dándole su palabra de honor de que al día siguiente el Juzgado Instructor llenaría las formalidades necesarias para cubrir la irregularidad del procedimiento. El Sr. Valencia se negó á salir de la prisión, en vista de esa irregularidad á que aludía el Ministro Fiscal.

Media hora después, se presentó de nuevo el funcionario y dió orden al Alcaide de la cárcel para que pusiera en libertad al Sr. Valencia, á quien aseguró que el Ayuntamiento se había desistido de la acusación, *por haber terminado las diferencias políticas que las motivaron*, y concluyó empeñando de nuevo su palabra de caballero, de que al día siguiente el Juzgado regularizaría el procedimiento.

El Sr. Valencia salió de la prisión; pero pasaron tres días y no se cumplían las promesas del Ministro Fiscal ni se le devol-

via la imprenta. Entonces acudió el procesado al Juez Instructor, relatando lo que había ocurrido. El Juez, sin proveer el escrito, mandó encarcelar de nuevo al Sr. Valencia.

Los hechos relatados demuestran que en Sonora se burlan las leyes, que impera la voluntad soberana del Gobernador y que esa lejana entidad federativa, es una pequeña monarquía enclavada en una República federal.

El Gobernador Izábal es la causa de esa burla á las leyes. Si él, el primer magistrado, el regulador del estado social sonorense, el que ha protestado solemnemente guardar y hacer guardar los preceptos legales, se muestra irreverente, y con audacia atropella esos preceptos legales, los subordinados tienen el pretexto del mal ejemplo y la enseñanza nociva del superior arbitrario.

En este caso, el Ayuntamiento, bien ó mal, tenía un derecho, y el Gobernador lo despoja de él. El Juez tenía que cumplir con una obligación, mal entendida, pero obligación al fin, ceñida á preceptos legales terminantes, y el Gobernador invade las funciones de ese Juez y las subordina á su capricho. El procesado, tenía derecho á exigir que su conducta se depurase, y el Gobernador impide que se llegue á una conclusión en que surja la inocencia.

El Gobernador Izábal, es, pues, un pequeño autócrata emanado de nuestra situación social y política. Y sin embargo, el Presidente de la República lo impone, y lo seguirá imponiendo, (porque para él poco importa la opinión pública), sobre ese Estado de Sonora que se ahoga con la presión de una tiranía repugnante.

## **Importante.**

***Suplicamos á nuestros subscriptores, locales y foráneos, se sirvan indicarnos los números que no hayan recibido, para remitirselos.***